



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), doce (12) de octubre de dos mil diecisiete (2017), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente, con solicitud de aplazamiento de la apoderada de la parte demandante.

Secretaría

Arauca (A), doce (12) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Expediente No. : 81001 3333 002 2015 00473 00
Demandante : Orlando Pérez Muñoz y otros
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Medio de control : Reparación Directa

En audiencia inicial celebrada el 10 de agosto de 2017, el Despacho adoptó una medida de saneamiento, consistente en que los demandantes que se encontraban sin representación judicial, allegaran los poderes respectivos que acreditaran su derecho de postulación en el proceso, y en virtud de lo anterior se fijó como fecha para su continuación el 12 de octubre de 2017 a las 05:30 P.M.

Sin embargo se advierte que la anterior diligencia será aplazada por cuanto obra solicitud de la apoderada de la parte demandante a folios 182 a 191, en la cual informa que a la fecha no ha sido posible recaudar los poderes ordenados, debido a las situaciones personales presentadas por los demandantes, las cuales sustenta con los anexos allegados junto al memorial presentado.

En razón de ello se accederá a lo solicitado y en consecuencia de lo anterior, se fijará como nueva fecha y hora para su realización el día **01 de febrero de 2018 a las 09:30 A.M.**

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. APLAZAR la continuación Audiencia Inicial de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO. FIJAR fecha y hora para la continuación de la Audiencia Inicial para el día **01 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 09:30 A.M.**

TERCERO. ORDENAR que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 120, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, trece (13) de octubre de 2017, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria